

- Se encontró que los operadores no disponen de sistemas de costos por unidad de operación, no se cuenta con la cultura del costo para manejar el servicio. En AyA existen subsidios no transparentes del Área Metropolitana de San José a las áreas urbanas y rurales del país; los operadores del SAPS no cuentan con planes de desarrollo y mucho menos con planes de inversión consolidados.
- A la fecha del Análisis, ningún operador tenía claras sus necesidades de financiamiento y las fuentes correspondientes, ni aún para sus inversiones de corto plazo.
- En la década del 80 el SAPS invirtió un promedio anual de US\$15 millones por año; en la década del 90 se incrementó a US\$20 millones. En la próxima década, se requerirá una inversión de US\$100 millones para ponerse al día, una meta imposible de alcanzar, y lo que más preocupa es que ningún operador tiene consolidado financiamiento para sus inversiones inmediatas, por lo que se corre el riesgo de que los sistemas se deterioren aún más y afecten seriamente los servicios.
- Se permiten subsidios entre categorías, áreas y bloques de consumo, se indexan los ingresos con posterioridad al manejo real de precio de los egresos.
- A este problema se suma que los operadores no tienen la práctica de la recuperación de los costos de inversión y en las municipalidades el criterio político está por encima del criterio técnico para la definición tarifaria.
- La nueva propuesta de modelo tarifario de ARESEP presenta aspectos positivos en cuanto al planeamiento de inversiones a largo plazo (15 años), indexación automática, definición de tarifa para un horizonte de 5 años y una reducción en las categorías y rangos. Sin embargo no desarrolla aspectos cruciales: la política de subsidios, la tasa de remuneración del capital, una metodología diferencial por tamaño de mercado, la fijación de tarifas por franja, la estimación del costo económico de prestación del servicio y la metodología tarifaria que permita la participación del sector privado.
- La micromedición es ya una práctica aceptada casi en todo el país. Para agosto del 2001, AyA tenía una cobertura de micromedición total de un 91,3% y de micromedición efectiva de un 80,9%. En el caso de la ESPH, la cobertura de micromedición era del 91,9%. No existe información actualizada para el área municipal ni rural.
- Los valores de agua no contabilizada en casi todos los sistemas, superan el 50% (empresas con buena gestión técnica de operación llegan a valores entre el 15 y el 25%). Los aspectos que inciden son: deficiencias en el catastro de usuarios, mantenimiento deficiente de micromedidores (alto número de medidores parados y con imposibilidad de lectura y muchos con bajo registro); deficiencias en la atención de las fugas visibles; altas presiones en las redes.
- Existen serias deficiencias en la operación, mantenimiento y gestión de los sistemas de agua, que permitan que en los acueductos de las zonas urbanas se tengan índices de agua no contabilizada entre el 50 y 60%, valores inaceptables que desequilibran las condiciones de calidad del servicio y la condición financiera de las instituciones.
- No existen planes concretos de rehabilitación y optimización de los sistemas. Son indispensables, entonces, los programas de recuperación del agua no contabilizada y su uso eficiente, para iniciar el mejoramiento técnico y financiero de las instituciones del sector.

- Los operadores del sector, en especial el AyA, son en extremo ineficientes en la ejecución de créditos externos. A esta institución le ha tomado diez años la ejecución de los últimos créditos suscritos en 1991. La capacidad gerencial para administrar estos recursos ha sido muy limitada.
- AyA aplica un sistema de macromedición en el Área Metropolitana y en los principales sistemas urbanos que administra. En los restantes sistemas urbanos no existe la macromedición, efectuándose los registros mediante mediciones y aforos puntuales, horas de funcionamiento de equipos de bombeo, capacidad nominal de las instalaciones, y métodos indirectos similares.
- El SAPS en general presentó en el período 1998-2000 una situación de superávit operativo; es decir, que los ingresos producto de la operación de los servicios son superiores a los gastos en administración, operación, mantenimiento y depreciación; AyA y la ESPH generaron importantes utilidades operativas. Sin embargo, para el 2001 esta situación se deterioró sustancialmente.
- Las municipalidades y las ASADAS presentaron pérdidas operacionales. El mantenimiento de los equipos e instalaciones de todos estos organismos es deficiente, lo cual significa que, de hacerse técnicamente, demandaría mayores gastos y por consiguiente arrojaría menores utilidades, o mayores pérdidas, según sea el caso.
- En el año 2000, el valor de la facturación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para todo el país fue de US\$83,9 millones, de los cuales el 78% fue generado por AyA, el 5,5% por la ESPH, el 5,7% por las municipalidades y el 10,8% por las ASADAS.
- Del análisis financiero de AyA, se puede deducir que la empresa ha pasado de generar utilidades en los últimos tres años analizados, que le han permitido una rentabilidad modesta y no ha incurrido en pérdidas contables, a una situación de equilibrio operacional en el 2001, que de continuar en el 2002 posiblemente la llevaría a producir pérdidas operacionales. Sin embargo, niveles de liquidez y endeudamiento le permiten manejar bajos niveles de riesgo financiero, lo cual, además de ser un hecho positivo, le abre puertas para futuras operaciones de crédito, preferiblemente si este fuera de largo plazo.
- La paulatina disminución de la cartera, le permite al AyA recoger dinero de sus clientes morosos y disponer de mayores recursos de caja. Sin embargo, la gestión financiera del instituto está condicionada a la aprobación de incrementos tarifarios que solo para cubrir el efecto de la inflación, requieren de un estudio completo por parte de ARESEP, sin que se hayan producido aumentos automáticos indexados. Esta situación, sumada a los límites o “topes” presupuestarios establecidos por el Ministerio de Hacienda, frena el desarrollo de la entidad.
- No existe un financiamiento permanente y con valores establecidos de inversión para nuevos proyectos y para las funciones y acciones que implican la fiscalización de todas las empresas comunitarias. Los recursos del FODESAF son cada vez menores y mayores los aportes de AyA, que no debe aportar a este programa con recursos provenientes del cobro de tarifas que deben aplicarse únicamente a los sistemas que opera.
- En el orden interno, la restricción de endeudamiento y el techo de gastos fijados a AyA por la Autoridad Presupuestaria, en virtud de la política macroeconómica, limita su potencial de crecimiento. La disponibilidad de crédito interno está limitada, como se observa con la Ley Orgánica del Banco de Costa Rica que solo permite asignar el equivalente al 6% de su capital para créditos del sector oficial, lo que sólo representa US \$10 millones.
- La inversión en el SAPS no es significativa en las finanzas del Estado, en comparación con otros sectores como Salud, Educación, Asistencia Social, Economía y Energía.